

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16237 MADRID

D.^a Carmen Fresneda García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid.

En el procedimiento concurso 855/2008 se dictó un auto en fecha 9 de diciembre de 2015, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de D. Juan Carlos Tenesaca Inga, con NIF X-3104390-B.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Madrid, 8 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017738-1